



Ayuntamiento de Córdoba

D^a. SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS “GRAN TEATRO DE CÓRDOBA”.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

“Visto el Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2023, informado el 27 de marzo de 2023 por la Interventora General, y de conformidad con el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 26 de los Estatutos del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente pronunciamiento:

UNICO. - *Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba (IMAE) para el ejercicio 2023 y su remisión al órgano correspondiente para su integración en el Presupuesto General Consolidado y su posterior aprobación por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.*

Examinado el expediente tramitado al efecto y vistos los informes obrantes en el mismo, el Consejo Rector acuerda APROBAR el proyecto de Presupuestos de Ingresos y Gastos del IMAE para el ejercicio 2023 y su remisión al órgano correspondiente, con la mayoría de votos a favor de los grupos municipales Popular (2), Ciudadanos Córdoba (1), representante del movimiento ciudadano (1), los Sres. Consejeros Gregorio Ramírez y Dorado Gutiérrez (2) y la abstención de los grupos municipales PSOE (1) e IU (1)”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D^a María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº

La Presidenta

Hash: 44c0c9c851feef6a36b7b476129292cefee13f4ceb37833a48a43195e517422220522750ac4408407cef9478e9ba33ad15c76df2ecdac2f0696e9e73043 | P.ÁG. 1 DE 2

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

a46730bfeb776d4559b352f6bec1215452be1fd8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****120**
****653**

FECHA Y HORA

11/04/2023 11:37:58 CET
11/04/2023 12:19:48 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a46730bfeb776d4559b352f6bec1215452be1fd8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 44c0c9c851feef6a36b7b4761f29292cefee13f4ceb37833a48a43f95e5174222200522750ac4440f8407
cef9478e9ba33ad15c78df2ecdacb2f0696e9e73043

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2023_0000000000000000000000015190212

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/04/2023 11:36:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

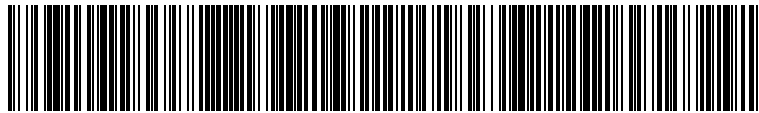
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a46730bfeb776d4559b352f6bec1215452be1fd8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf